

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 019 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 18 de enero de 2008

to el Oficio N° 034-2008-DG-OGA/INS de fecha 18 de enero de 2008 del Director General de la Oficina General de Administración y el Oficio N° 018-2008-OEL-OGA/INS de 18 de enero de 2008 de la Oficina Ejecutiva de Logística mediante los cuales solicitan la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2008;

CONSIDERANDO:

que, el Instituto Nacional de Salud, como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene como Misión, la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica y la prestación de servicios de salud en los campos de la salud pública, el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la alimentación y nutrición, la producción de fármacos así como la salud ocupacional y protección del medio ambiente centrado en la salud de las personas y la salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, en tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal así como el monto del presupuesto requerido;

que, el artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM dispone que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o la máxima autoridad Administrativa según corresponda dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la aprobación del presupuesto institucional;

que, mediante Resolución Jefatural N° 562-2007-J-OPD/INS, de fecha 28 de diciembre de 2007, fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2008;

que, mediante el documento del visto, el Director General de la Oficina General de Administración remite para su aprobación el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el presente ejercicio presupuestal, el mismo que ha sido elaborado conforme al requerimiento de bienes y servicios de cada uno de los órganos que conforman la Entidad, incluidos en los respectivos cuadros de necesidades, información

consolidada por la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración, conforme al informe de visto;

Que, asimismo, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el presente ejercicio presupuestal, ha sido formulado conforme a la asignación presupuestal contenida en la Resolución Jefatural N° 562-2007-J-OPD/INS, conforme al detalle que figura en el Memorando N° 010-2008-DE-OEPPI-OGAT de 18 de enero de 2008 de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica, señalando que existe la disponibilidad presupuestal correspondiente para aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para el año 2008;

Que, conforme a lo expuesto y en cumplimiento del mandato legal, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2008;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, así como la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE aprobado por Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE en lo que sea aplicable;

Con la visación de la Subjefatura, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Logística;

En uso de las atribuciones contenidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2008, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración, se encargue de la publicación de la presente Resolución Jefatural y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Informática y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, se encargue de la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2008, en el portal del Instituto Nacional de Salud: www.ins.gob.pe.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

Artículo 5°.- Disponer que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro N° 2268 (ex Huaylas), distrito de Chorrillos.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Patricia Janhet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud

